



## CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DE LOS PAQUETES DE INTERNET FIJO QUE PRESTA EL CONCESIONARIO GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Los paquetes del **servicio de internet fijo** –en adelante, el “**Servicio**”– que presta el concesionario **GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** -en lo subsecuente, “**GNS**”-, se encuentran debidamente registrados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones -IFT-.

### Características, especificaciones y alcances

1. **GNS** presta los paquetes del Servicio bajo la tecnología **inalámbrica en la que se transmiten datos a través de microondas**.
2. El usuario se obliga a utilizar el Servicio exclusivamente para uso **residencial o comercial**, es decir, a utilizar el Servicio conforme al consumo de un sólo hogar, comercio o negocio, sin fines de lucro.
3. Las velocidades de subida y bajada (carga y descarga) ofertadas de los paquetes del Servicio **puede variar debido a que el servicio es asimétrico**. Las velocidades de subida y bajada ofertadas corresponden a las velocidades máximas de transferencia de datos alcanzable (Mbps) por el usuario. Para navegar a la velocidad máxima de transferencia de datos se recomienda conectarse vía alámbrica al módem utilizando un cable ethernet.
4. El usuario no podrá, por ningún motivo, comercializar o revender el Servicio contratado, menos aún obtener algún lucro por la venta o reventa del Servicio a cualquier tercero sin la debida autorización de **GNS** e IFT.
5. Para contratar el Servicio, el usuario deberá firmar el contrato de adhesión correspondiente, el cual se encuentra previamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, **GNS** activará el Servicio. A partir del día siguiente a la fecha en la que se haya activado el Servicio, el usuario disfrutará de los beneficios incluidos en el paquete contratado.
6. Los paquetes se regirán bajo el esquema de mensualidades fijas por adelantado, es decir, se va a pagar el Servicio de manera previa a utilizarlo, dicho esquema va a operar bajo los términos y condiciones del pospago exceptuando el momento de pago del Servicio. Cualquier cargo por el Servicio comienza en la fecha en la que efectivamente **GNS** inicie la prestación del Servicio.
7. El usuario que contrate cualquiera de los paquetes del Servicio deberá pagar, mensualmente y por adelantado, el costo señalado en el registro tarifario correspondiente. No se admiten pagos parciales.
8. Al contratar cualquiera de los paquetes del Servicio, el usuario deberá pagar, por anticipado y en una sola exhibición, el costo por concepto de instalación señalado en el registro tarifario correspondiente.
9. En caso de que el usuario realice pagos parciales o no realice el pago de la mensualidad dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha señalada en la carátula del contrato de adhesión, le será suspendido el Servicio. En este último caso, si el usuario desea seguir utilizando el Servicio, deberá pagar el costo por concepto de reconexión señalado en el registro tarifario correspondiente.
10. Para hacer uso del Servicio, el usuario deberá adquirir directamente de **GNS** el equipo terminal, el cual se le entregará en comodato o compraventa. En caso de que el equipo se entregue en



comodato, este es propiedad de **GNS** y el usuario está obligado a devolverlo, únicamente presentando el desgaste natural por el paso del tiempo, una vez que se dé por terminado el Servicio.

11. En caso de que **GNS** entregue el equipo en compraventa, éste se encuentra bloqueado, por lo que no funcionará en la red de otro operador de servicios de telecomunicaciones. El usuario podrá solicitar el desbloqueo del equipo tan pronto haya pagado el precio total del mismo.
12. Al contratar cualquier de los paquetes del Servicio, el usuario se sujetará a un plazo forzoso de contratación de 12 meses, salvo que **GNS** registre ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones -en lo sucesivo, referido como el "IFT"- alguna promoción para beneficiar al usuario con un plazo inferior al mencionado. Una vez concluido el plazo forzoso, **GNS** continuará prestando el Servicio al usuario en términos del contrato de adhesión para la prestación del Servicio, aplicando la tarifa vigente y registrada en el IFT.
13. El usuario se obliga a utilizar el Servicio exclusivamente para uso residencial o comercial, es decir, a utilizar el Servicio conforme al consumo de un sólo hogar, comercio o negocio, sin fines de lucro. El usuario deberá utilizar el Servicio únicamente en el domicilio en donde se efectúe la instalación, señalado en la carátula del contrato de adhesión, o aquel a donde se traslade el Servicio, en caso de que el usuario solicite el cambio de domicilio del Servicio.
14. El usuario no podrá, por ningún motivo, comercializar o revender el Servicio contratado, menos aún obtener algún lucro por la venta o reventa del Servicio a cualquier tercero sin la debida autorización de **GNS** y del IFT.
15. En caso de que el usuario desee cambiar el Servicio a otro domicilio, deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente.
16. En caso de que se requiera la reposición del equipo terminal por causas imputables al usuario, este deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente. Las causas imputables al usuario se enuncian a continuación, más no se limitan únicamente a estas: i) manipulación total o parcial del equipo y/o los accesorios de este por parte del usuario, es decir, abrir el equipo, insertar algún elemento desconocido, insertar piezas o partes de otro equipo ajeno, quitar piezas o partes del equipo, etc., ii) falla por derrame de líquidos o sustancias, iii) rayaduras y/o mordeduras de mascotas domésticas o fauna silvestre, iv) invasión de plagas y/o insectos dentro del equipo, v) daños físicos totales o parciales del equipo por choques, golpes o caídas fuertes y vi) daños físicos totales o parciales del equipo por sobrevoltajes o irregularidades en las conexiones y/o cables en el domicilio del usuario.
17. Si se requiere de una visita técnica por causas imputables al usuario, éste deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente. Las causas imputables al usuario se enuncian a continuación, más no se limitan únicamente a estas: i) manipulación total o parcial del equipo y/o los accesorios de este por parte del usuario, es decir, abrir el equipo, insertar algún elemento desconocido, insertar piezas o partes de otro equipo ajeno, quitar piezas o partes del equipo, etc., ii) falla por derrame de líquidos o sustancias, iii) rayaduras y/o mordeduras de mascotas domésticas o fauna silvestre, iv) invasión de plagas y/o insectos dentro del equipo, v) daños físicos totales o parciales del equipo por choques, golpes o caídas fuertes y vi) daños físicos totales o parciales del equipo por sobrevoltajes o irregularidades en las conexiones y/o cables en el domicilio del usuario.
18. En caso de que el usuario desee adquirir equipos terminales adicionales al incluido en este paquete, deberá pagar el costo adicional establecido en el registro tarifario correspondiente, así como el costo adicional por concepto de instalación de dicho equipo terminal adicional.
19. El usuario no tiene permitido realizar, al utilizar el Servicio, actividades fraudulentas, delictivas o ilegales.
20. El usuario tiene prohibido: i) permitir que un tercero opere servidores de cualquier tipo y ii)

conectar dispositivos, hardware o software que brinden funcionalidades de servidor a través del Servicio de **GNS**. De igual forma, el usuario no podrá realizar actividades, al utilizar el Servicio, que limiten, bloqueen o afecten de cualquier manera la red de GNS.

21. En caso de que **GNS** detecte que el usuario está utilizando el Servicio de manera excesiva o indebida, se reserva el derecho de suspender el Servicio o aplicar cargos adicionales de conformidad con lo señalado en este registro, en el contrato de adhesión suscrito y en el Código de Prácticas Comerciales.

### **Penalidades**

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión para la prestación del servicio de telefonía fija, el cual puede consultarse en el portal de internet de **GNS**, en la liga: <https://www.gns.com.mx>.

## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 50
Folio de inscripción	1684253
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	550
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
10	50	30	6

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 100
Folio de inscripción	1684254
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	1000
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
20	100	60	12

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 150
Folio de inscripción	1684279
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	1350
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
30	150	90	18

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 200
Folio de inscripción	1684280
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	1500
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
40	200	120	24

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones

## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 500
Folio de inscripción	1684281
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	1750
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
100	500	300	60

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones



## Formato de información simplificada

Prestador del servicio	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Nombre de la tarifa	Paquete Internet 1000
Folio de inscripción	1684282
Servicio ofrecido	Acceso a Internet Fijo Prepago
Modalidad	Particular/Residencial - Empresarial/No Residencial

Monto de la Recarga	2050
Vigencia del saldo	30

Velocidad de Acceso a Internet			
Velocidad de subida ofertada (Mbps)	Velocidad de bajada ofertada (Mbps)	Velocidad mínima de bajada garantizada (Mbps)	Velocidad mínima de subida garantizada (Mbps)
200	1000	600	120

Equipos Terminales (Módem)	
Número de equipos terminales incluidos	1
Renta mensual de equipo terminal	N/A
Cargo único por provisión de equipo	2,400.00

Información Adicional	
Cargo por Instalación	Plazo mínimo de permanencia (meses)
SI	12

Atención al Usuario	
Cobertura, Políticas de Uso, Reglas de Aplicación y Más Información	<a href="#">Consulta aquí el folio de Registro</a>
Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios	<a href="#">Consulta aquí la Carta de Derechos</a>
Quejas	<a href="#">Levanta aquí tu queja</a>
Comparador de Servicios de Telecomunicaciones	<a href="#">Visita el comparador de tarifas</a>

[Instituto Federal de Telecomunicaciones](#)

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta del Registro Público de Telecomunicaciones